

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

 Resolución No. **0571** 19 MAY 2026

La Corporación Autónoma Regional Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB dentro del expediente SA-0015-2019 se expidió el Acto Administrativo que **DEFINE RESPONSABILIDAD DENTRO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL**, el cual ordenó notificar a: **NARIÑO SEQUEDA SEQUEDA**.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del acto administrativo en mención, dentro del expediente SA-0015-2019, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bucaramanga, el día

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
 Secretario General

Proyectó:	Yineth Jaimes Orozco	Abogada contratista	<i>Yineth J.</i>
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	<i>Secretaría</i>
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		